



POLÍTICA DE EJECUCIÓN DE ÓRDENES DE
DELTASTOCK

I. DISPOSICIONES GENERALES

- 1.1. La presente Política de ejecución de órdenes de Deltastock (en adelante “la Política”) ha sido adoptada en cumplimiento del Art. 30, párrafo 2 de la Markets in Financial Instruments Act (MIFIA) y la Regulación No 38 sobre los Requisitos para Actividades de Intermediarios de Inversiones para garantizar una elevada calidad de los servicios proporcionados por DELTASTOCK a sus clientes.
- 1.2. Esta Política debe ser leída junto con las actuales Condiciones Generales de Negocio, las cuales se aplican en los Acuerdos con los clientes de DELTASTOCK. Mediante la firma de un Acuerdo con DELTASTOCK y aceptando las Condiciones Generales de Negocio de la compañía, los clientes **reconocen haber leído y aceptado** esta Política. La presente política no forma parte del Acuerdo entre el cliente y DELTASTOCK.
DELTASTOCK ofrecerá a sus clientes información adicional sobre esta Política bajo petición.
- 1.3. Esta Política se aplica a todas las órdenes de compra, venta e intercambio de instrumentos financieros enviadas a DELTASTOCK por clientes minoristas y profesionales.
- 1.4. Todas las operaciones con instrumentos financieros serán realizadas de acuerdo a las reglas y requisitos aplicadas a la ejecución en centros de ejecución de referencia, así como en cumplimiento de la ley que regula los respectivos instrumentos financieros.
- 1.5. DELTASTOCK no puede ejecutar órdenes en nombre de los clientes sin la aceptación previa de esta Política.
- 1.6. Esta Política se basa en el principio de que cuando ofrece servicios de inversión a los clientes DELTASTOCK actúa de forma honesta, imparcial y profesional, de conformidad con el interés de sus clientes y que la compañía ejecuta las órdenes de los clientes puntualmente, de manera imparcial y precisa, siguiendo el orden de recepción de las mismas.
- 1.7. DELTASTOCK trata a sus clientes por igual.
- 1.8. DELTASTOCK ejecuta órdenes sobre instrumentos financieros en nombre de sus clientes en los términos que sean más favorables para ellos, realizando todos los pasos razonables que permitan lograr la mejor ejecución para la orden del cliente. Esto no significa que la ejecución de órdenes de clientes a margen de un mercado regulado, debido a las peculiaridades del propio mercado, el precio de transacción siempre será el mejor para el cliente en comparación con precio similar que está disponible o estaba disponible en otro lugar de ejecución.
- 1.9. A fin de cumplir con su obligación de ofrecer la mejor ejecución, DELTASTOCK ejecuta las órdenes del cliente en la primera oportunidad posible, a no ser que sea aparentemente desfavorable para el cliente. La obligación de DELTASTOCK de mejor ejecución de órdenes de clientes no significa que DELTASTOCK tiene obligaciones reglamentarias específicas ante responsable ante el cliente.
- 1.10. DELTASTOCK siempre ejecuta las órdenes del cliente en estricto cumplimiento de las instrucciones especificadas por el cliente.
Todas las instrucciones especificadas por el cliente derogan las reglas de esta Política. Cuando se ejecuta una orden de acuerdo con las instrucciones del cliente, éste acepta irrevocablemente que DELTASTOCK ha cumplido con su obligación de obtener la mejor ejecución. DELTASTOCK no será responsable cuando se ha ejecutado con precisión y de buena fe la orden de un cliente siguiendo los parámetros especificados en la misma. Los riesgos y las consecuencias derivados de la ejecución de dichas órdenes corren enteramente a cargo del cliente.

- 1.11. Con respecto a las operaciones con instrumentos financieros en mercados OTC, DELTASTOCK ejecuta órdenes de clientes, actuando como contrapartida (principal) para todas las operaciones y centro de ejecución único para todas las órdenes. Los tipos de instrumentos financieros negociados por DELTASTOCK se enumeran a continuación.
- 1.12. Con el fin de ofrecer los mejores precios a sus clientes, DELTASTOCK ha creado una gran variedad de órdenes mediante la que, de acuerdo con una determinada estrategia de negociación, el cliente podrá obtener los resultados esperados. Los clientes de DELTASTOCK tienen la oportunidad de operar ciertos instrumentos financieros con spreads fijos, así como sobre la base del principio de precio - cantidad, donde DELTASTOCK es contrapartida para todas las operaciones.
- (i) **Órdenes relacionadas con Contratos por Diferencias (CFDs) sobre acciones y fondos cotizados en Bolsa**
DELTASTOCK tiene acceso a las cotizaciones de al menos un mercado bursátil en el que los activos subyacentes de los instrumentos financieros correspondientes son negociados; además DELTASTOCK podrá realizar operaciones en CFDs sobre acciones y fondos cotizados en Bolsa con al menos una firma de inversión o creador de mercado y será ésta la base sobre la que el precio de cada CFD será determinado. Lista de las contrapartes está disponible en la página web de DELTASTOCK.
 - (ii) **Órdenes relacionadas con CFDs sobre índices**
DELTASTOCK tiene acceso a las cotizaciones de al menos un mercado bursátil en el que los activos subyacentes de los instrumentos financieros correspondientes son negociados; además DELTASTOCK podrá realizar operaciones en CFDs sobre índices con al menos una firma de inversión o creador de mercado y será ésta la base sobre la que el precio de cada CFD será determinado. Los precios de los índices dependen de los precios de los futuros subyacentes. Lista de las contrapartes está disponible en la página web de DELTASTOCK.
 - (iii) **Órdenes relacionadas con CFDs sobre futuros**
DELTASTOCK podrá realizar operaciones en CFDs sobre futuros con al menos una firma de inversión o creador de mercado y será ésta la base sobre la que el precio de cada CFD será determinado. Lista de las contrapartes está disponible en la página web de DELTASTOCK.
 - (iv) **Órdenes relacionadas con CFDs sobre divisas y metales preciosos**
En cuanto a la ejecución de las órdenes para operar en divisas y metales preciosos DELTASTOCK actúa como centro de ejecución para dichas órdenes. Los precios utilizados para cotizar divisas y metales preciosos no se basan en los futuros, pero tienen como fuente, bancos independientes, así como creadores de mercado que proporcionan liquidez en un mercado no regulado. La experiencia adquirida por Deltastock AD define el uso de dichas fuentes, las cuales ofrecen un servicio fiable, siendo los factores clave para la composición de precios la fiabilidad y la frecuencia de las renovaciones. Lista de las contrapartes está disponible en la página web de DELTASTOCK.
 - (v) Órdenes relacionadas con CFDs sobre otros activos.
DELTASTOCK tiene la capacidad de concluir tratos con contratos por diferencia sobre otros activos a través de al menos un intermediario de inversión o creador de mercado, sobre la base de la cual forma un precio para el respectivo contrato por diferencia. Una lista de contrapartes relevantes está disponible en la página web de DELTASTOCK.

II. FACTORES DE EJECUCIÓN

- 2.1. DELTASTOCK ejecuta las órdenes buscando el mejor interés para los clientes, para lo que adopta todas las medidas razonables para determinar:

- (i) el mejor precio para el cliente de acuerdo con la orden enviada;
- (ii) la hora de envío de la orden;
- (iii) el tipo de orden (mercado, ejecución directa, limitada, stop, OCO, limitada/stop/OCO vinculada a una posición, stop de seguimiento, orden condicionada, etc. a confirmar, ejecutar y valorar manual o automáticamente);
- (iv) la velocidad y la probabilidad de ejecución (órdenes a ejecutar en el momento de la apertura o el cierre del mercado de referencia en el que se negocia el instrumento financiero objeto de la orden; ejecución en caso de eventos inesperados, etc.);
- (v) la liquidez disponible en los mercados de referencia en los que se negocia el instrumento financiero o el activo.
- (vi) el tamaño de la orden (en particular cuando la cantidad y/o el precio solicitado de la orden hagan que su ejecución sea parcial o ésta que no sea posible en el mercado de referencia en el que el instrumento financieros o el activo subyacente es negociado);
- (vii) las restricciones en el precio (si las hubiera) en el mercado de referencia en el que el instrumento financieros o el activo subyacente es negociado;
- (viii) el importe de los gastos (si los hubiera);
- (ix) cualquier otra circunstancia relacionada con la ejecución de la orden.

2.2. Criterios para determinar la importancia relativa de los factores de ejecución, aplicables a todos los clientes:

Cuando ejecuta órdenes de clientes, DELTASTOCK tiene en cuenta la importancia relativa de los factores de ejecución de acuerdo a los siguientes criterios:

- (i) Las características del cliente (incluida la clasificación del cliente como minorista, profesional o posible contrapartida);
- (ii) Las características de la orden del cliente;
- (iii) Las características de los instrumentos financieros objeto de la orden;
- (iv) Las características de los centro de ejecución a los que la orden puede ser dirigida;
- (v) DELTASTOCK ha cumplido con su obligación de mejor ejecución si ha ejecutado la orden o un parámetro específico, con arreglo a las instrucciones específicas del cliente.

2.3. Criterios adicionales aplicables a las órdenes de los clientes minoristas

2.3.1. Cuando se ejecuta una orden enviada por un cliente minorista, la mejor ejecución de la orden será determinada por el valor total de la operación, incluyendo el precio del instrumento financiero y los gastos relacionados con la ejecución. Dichos gastos incluyen todos los que estén directamente relacionados con la ejecución de la orden, incluyendo las comisiones del centro de ejecución, los gastos de liquidación, así como las comisiones a pagar a terceros en relación con la ejecución de la orden.

2.3.2. Con el fin de lograr la mejor ejecución, en el caso de que haya dos o más centros de ejecución compitiendo por una orden relacionada con instrumentos financieros, así como a efectos de evaluar y comparar los resultados posibles para el cliente minorista, si la orden se ejecuta en cada uno de los centros de ejecución posibles especificados en esta Política, se tendrá en cuenta la comisión de DELTASTOCK y los gastos de ejecución de la orden en cada uno de los posibles centros de ejecución.

2.4. Otros factores que influyen en la ejecución de las órdenes

2.4.1. Las órdenes ejecutadas en el mercado OTC serán cotizadas por los sistemas electrónicos de negociación utilizados por DELTASTOCK. Estos sistemas no son sistemas de negociación multilateral (SMN) tal y como se definen en el MIFIA. Dependiendo de diversos factores, tales como condiciones inusuales del mercado, el tamaño o tipo de la orden, ciertos

instrumentos financieros pueden ser cotizados de manera manual - parcial o totalmente - y/o la ejecución de una orden puede ser diferida, lo que puede reflejarse en el precio al que la orden es ejecutada.

- 2.4.2. Con el fin de ofrecer a sus clientes la tecnología de negociación más competitiva, DELTASTOCK trata de utilizar procedimientos que reduzcan al mínimo los riesgos de retrasos y de liquidez reducida, al proporcionar cotizaciones de proveedores de liquidez, distintos de Deltastock. Independientemente de que, en caso de fuerza mayor, noticias importantes u otros eventos o factores que pueden influir en el mercado respectivo, DELTASTOCK no podrá ser capaz de mantener la liquidez habitual en los mismos niveles. Los posibles efectos de tales factores son imprevisibles - pueden llegar a causar una considerable ampliación de las horquillas y que cuando órdenes a mercado, limitadas o stop sean introducidas, puedan ser ejecutadas a precios significativamente diferentes de aquellos a los que se habrían ejecutado en condiciones normales de mercado.

III. PUNTO DE EJECUCIÓN

- 3.1. Actualmente DELTASTOCK ofrece a sus clientes solamente instrumentos financieros negociables en mercados no regulados (OTC). En este sentido DELTASTOCK ejecuta todas las órdenes, actuando como contrapartida para todas las operaciones y como un único punto para la ejecución de todas las órdenes.

IV. DISPOSICIONES FINALES

- 4.1. Esta política es revisada regularmente - al menos una vez al año - así como en el caso de que se produzca cualquier cambio relevante que pueda afectar a la capacidad de DELTASTOCK para garantizar la mejor ejecución para sus clientes.
- 4.2. La información sobre la Política aplicada actualmente está a disposición de los clientes en la página web de DELTASTOCK (www.deltastock.com), así como en las oficinas de la empresa.
- 4.3. El presente documento se ha aprobado con un Protocolo por la Junta General del Consejo de Administración de Deltastock AD, celebrada el día 25.10.2017 y entra en vigor el 01.11.2017.



www.deltastock.com
e-mail: office@deltastock.com